



Largo

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
22 SEP 2017
RECIBIDO EN: HORA: 10:28 AM
REGISTRO N°: FOLIO N°:

Resolución Consejo de Facultad N° 097-17-CF-FCCAA-UNP

Piura, 14 de agosto de 2017.

VISTO:

La solicitud presenta por la alumna **VILLAR FLORES MARIA KATHERINE**, de la Facultad de Ciencias Administrativas PROEDUNP-SULLANA, solicitando autorización para llevar curso Dirigido **ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL III**, durante el Primer Semestre Académico 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente se encuentra en condición de alumna egresante

Que dicha asignatura es requisito de graduación

Que de acuerdo a los art. 91°, 92° y 93° del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de Piura

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 08 de agosto de 2017, se ratifica el acuerdo de Comisión Académica N° 08 de fecha 14.07.2017 de la Facultad de Ciencias Administrativas, otorgar el curso de **ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL III**, en calidad de **DIRIGIDO**, a la alumna **VILLAR FLORES MARIA KATHERINE**

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR a la alumna, **VILLAR FLORES MARIA KATHERINE** de la Facultad de Ciencias Administrativas PROEDUNP-SULLANA, el curso de **ENTRENAMIENTO EMPRESARIAL III** en calidad de **DIRIGIDO**, durante el Primer Semestre Académico 2017 I.
2. ENCARGAR la conducción del mismo al profesor MBA. **FRANKLIN ATARAMA TALLEDO**
3. ESTABLECER que el curso tiene la misma duración de los cursos ofrecidos regularmente, de acuerdo al calendario académico establecido.
4. REGISTRAR dicha asignatura al Primer semestre 2017

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(Fdo.) Dr. **JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN** Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Dra. **RAYNELDI FARFAN SANCHEZ** (Secretaría Académica).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
FCA
.....
Dr. José Alfredo Herrera Farfán
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
.....
Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
SECRETARIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Oficina Central de Registro y Coordinación Académica
RECIBIDO
FECHA:
HORA: 1 SET. 2017

- c.c.:
- OCRCA (2)
 - Interesado
 - Legajo alumno
 - Archivo.